

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Pérez Garrudo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 173 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Míriam Fernández García y don Daniel Martínez Morales, contra la empresa “Industrias Yáñez Sedeño, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se han dictado auto y decreto siguientes:

Dispongo: Despachar orden general de la ejecución a favor de la parte ejecutante doña Míriam Fernández García y don Daniel Martínez Morales, frente a “Industrias Yáñez Sedeño, Sociedad Anónima”, por las siguientes cantidades:

A doña Míriam Fernández García la cantidad de 16.470 euros de principal y a don Daniel Martínez Morales la cantidad de 23.880 euros de principal, lo que hace una suma total de 40.350 euros, más otros 4.035 euros de intereses y 4.035 euros de costas, estas últimas cantidades provisionales, sin perjuicio de liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Industrias Yáñez Sedeño, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.189/12)